

BASES DE LA CONVOCATORIA

CANDIDATURAS A LA VOCALÍA DE RESIDENTES DE LA semFYC

26 de enero de 2026

1- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Ser **residente socio/a** de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria a través de una de sus sociedades federadas.

2- CÓMO PARTICIPAR:

Enviar un correo a eleccionesresidentes@semfyc.es **antes del 17 de febrero** las 23:59 horas con la siguiente información:

- Currículum Vitae
- Carta de motivación de 400-600 palabras*

** El texto se pasará por un detector de IA.*



3- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se seleccionarán las candidaturas que cumplan, al menos, **dos de los tres requisitos** siguientes:

- Experiencia en el órgano de gobierno (o similar) de alguna asociación.
- Experiencia en la organización de eventos científicos/educativos.
- Ser miembro activo en la vocalía de residentes local o en algún grupo de trabajo nacional o de su sociedad federada.



4- FASES DEL PROCESO:

1. El anuncio de la convocatoria abierta se realizará el **28 de enero**, cuando también se abre el periodo hábil de envío de documentación.
2. El cierre del periodo hábil de envío de documentación será el **17 de febrero**, 23:59 horas. Se seleccionarán las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos, previo visto bueno de la sociedad federada de origen, y se les comunicará el resultado el 26 de febrero de 2026.
3. Las candidaturas aceptadas deberán enviar un póster de su candidatura antes del **4 de marzo**, a las 23:59 horas, al mismo correo al que se ha presentado la candidatura (eleccionesresidentes@semfyc.es)
4. El **6 de marzo** se subirán a la web las candidaturas aceptadas para su valoración, y el **20 de marzo** se abrirá el periodo de votación en horario de 8.00 a 20.00 h, coincidiendo con el primer día del IV Congreso de Residentes, JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semfyc, en Zaragoza. Los pósteres quedarán expuestos en dicho congreso.
5. El **21 de marzo** se anunciará el nombre del/la nuevo/a Vocal de Residentes en la clausura del IV Congreso de Residentes de residentes, JMF, tutores y Unidades Docentes de la semFYC, así como en redes sociales.



5- VOTACIÓN (DETALLE):

Se habilitará una plataforma de votación. **Se abrirá la votación el 20 de marzo a las 8:00 horas de la mañana y se cerrará la votación a las 20:00 horas.**

Tienen derecho a voto:

- Miembros de la Junta Permanente.
- Miembros de la vocalía de Residentes (en representación de la Junta Directiva).
- Residentes socios de la semFYC.

El recuento de los votos se efectuará de forma ponderada conforme la siguiente indicación:

- Miembros de la Junta Permanente: 13 votos (1 por persona).
- Vocales de Residentes: 2 votos por vocalía.
- Resto de residentes: 1 voto por persona.

